

Contar con Instalaciones internas en condiciones garantiza una correcta prestación del servicio

Es responsabilidad del Usuario cumplir con las disposiciones vigentes:

No se admitirá alimentación directa desde la red de distribución, con excepción de la canilla de servicio. Se hará obligatoriamente con tanque de reserva elevado, tanque de bombeo y/o equipo presurizador.

Tanque de reserva elevado obligatorio. Capacidad mínima 1.000 litros.

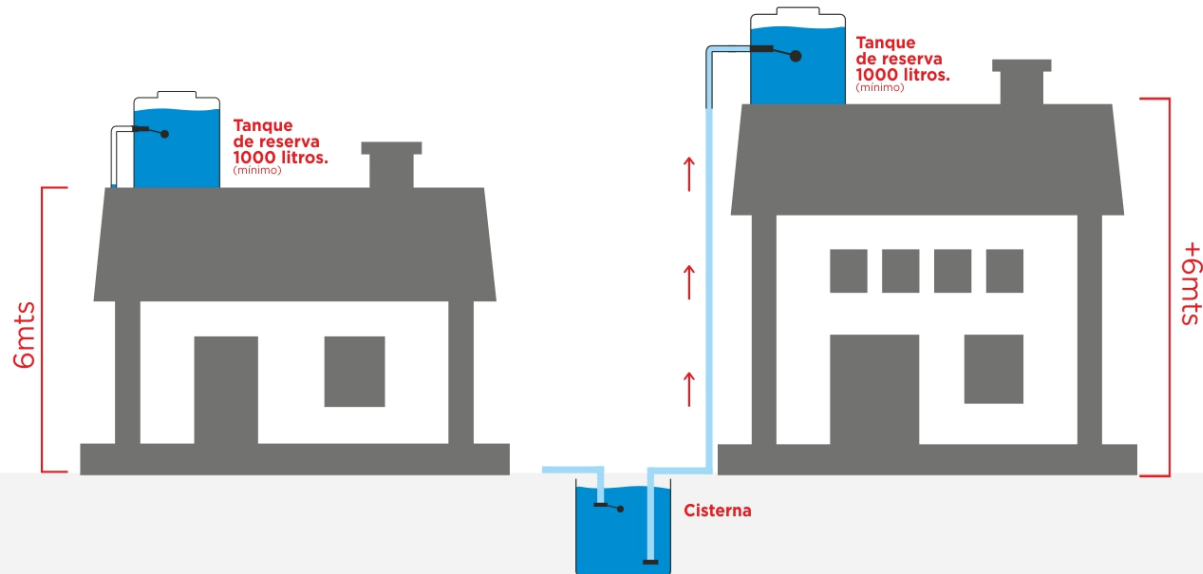
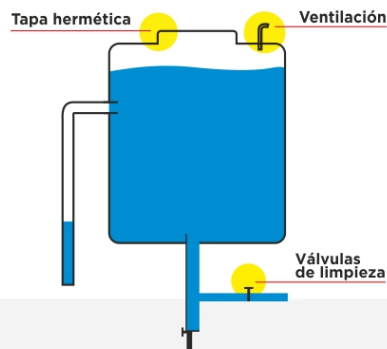
Para alturas mayores a los 6 metros del orificio de entrada al tanque deberá instalarse tanque de bombeo.

Se recomienda la colocación de dispositivos que permitan reducir el consumo con igual calidad de servicio.

El servicio de abastecimiento de agua consiste en suministrar el caudal de consumo diario asignado para una vivienda familiar. El mismo debe ser acorde a la necesidad diaria del domicilio.

Tanque de reserva de Agua

Se recomienda limpiar el tanque **cada 6 meses.**



Atención al Cliente
0810-6662424

www.osmgp.gov.ar



**OBRAS
SANITARIAS
MGP**
MAR DEL PLATA
BATÁN